



LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000002-FPMP "Concesión Uso de Soda II"

FIRMEZA DE LA ADJUDICACIÓN

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio **AF-PROV-18-19** se realiza acto de adjudicación.
2. Que dicha adjudicación fue comunicada mediante correo electrónico a los proveedores participantes al ser las 16:52 horas del día 31 de julio del año en curso, y en el cual se indica el resultado del proceso y detalle del mismo.
3. Que al ser las 17:00 horas del día 06 de agosto, y al haberse completado el tiempo hábil posterior a la comunicada de la Adjudicación, no se han presentado recursos contra la Adjudicación ante esta Administración.

POR TANTO

- i. De conformidad con los hechos expuestos se resuelve proceder a comunicar la Firmeza de la Adjudicación al proveedor:
 - **Gerald Zamora Guzmán** cédula **6-276-353** por un monto de: **¢150,000** mensuales.
- ii. La Administración procederá con la formalización de lo contratado según corresponda con el adjudicatario.

Para mayor información se puede comunicar al correo proveeduria@parquemarino.org o al teléfono 2661-5270.

Puntarenas, 07 de agosto de 2019.

Lissette Barquero P.

Administrativa / Proveeduría

Fundación Parque Marino del Pacífico

www.parquemarino.org | [2661-5270](tel:2661-5270)